

**ANUNCIO DE SUBASTA**

898

Aprobado el pliego de condiciones, que queda expuesto al público por plazo de 8 días en la Secretaría Municipal, este Ayuntamiento anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle de Cantarranas.  
 Tipo de licitación: 500.000 pesetas.  
 Plazo de ejecución: Dos meses.  
 Documentación: Se facilitará en las Oficinas Municipales

Garantías: Fianza provisional 2%. Definitiva: según art. 82 Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Se presentarán exclusivamente en las Oficinas municipales, durante las horas de 10 a 14 de los 20 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las 13 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: Don ... de mayor de edad, vecino de ... provincia de ... con domicilio en la calle ... número ... provisto del D.N.I. número ... y con plena capacidad jurídica, ha examinado el Proyecto Técnico, Pliegos de condiciones y anuncio de subasta publicado por el Ayuntamiento de Alberite (La Rioja) para contratar y ejecutar las obras de Pavimentación de la calle Cantarranas, en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con el poder notarial debidamente bastantado que acompaña), se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta a los mencionados Proyecto y Pliego de condiciones, que acepta llana e íntegramente, por la cantidad de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas, sobre el tipo de licitación.— Fecha y firma del licitador.

Alberite, 24 de marzo de 1983.  
 El Alcalde,

895

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**

**ANUNCIO**

959

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de enajenación de un terreno en las Eras de San Martín de este término municipal, se expone al público, por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones por parte de interesados y vecinos, que serán resueltas por la propia Corporación.

Transcurrido este término, no serán admitidas reclamaciones fundadas en infracción determinante de anula-

bilidad de los pliegos o alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Dado en Alfaro, a 29 de marzo de 1983.

El Alcalde,

956

**ANUNCIO**

961

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un frontón en el Complejo Polideportivo de "La Molineta" se exponen al público, por término de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones por parte de interesados y vecinos, que serán resueltas por la propia Corporación.

Transcurrido este término, no serán admitidas reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Dado en Alfaro, a 29 de marzo de 1983.

El Alcalde,

958

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO**

**EDICTO**

906

Se hace saber que el período de cobranza del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos correspondiente al año 1983, ha sido fijado para su exacción en período voluntario, desde el 15 de abril al 14 de junio.

Período de prórroga: Del 15 al 30 de Junio con aplicación del cinco por ciento de recargo.

Pasado el vencimiento del período de prórroga, se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

La cobranza se efectuará en las oficinas de la Casa Consistorial, durante las horas de 10 a 14 de todos los días hábiles comprendidos en los citados períodos.

Aldeanueva de Ebro, marzo de 1983

El Alcalde,

903

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la **Provincia**, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.